

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 036 - 2023 **ESPECIALISTA - ARQUITECTO**

INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases para los procesos de selección de personal D.L. N°1057-CAS](#) vigentes en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se ejecutarán de manera virtual de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.

II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

2.1 Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de UN (1) ESPECIALISTA - ARQUITECTO para Responsable del control técnico documentario de los Expedientes Técnicos de la Gerencia de Diseño de Inversiones; y encargado de la revisión o seguimiento de la elaboración de la documentación técnica de la especialidad de Arquitectura de los Expedientes Técnicos de Obra o documentos equivalentes, verificando los aspectos normativos necesarios para su ejecución, formulando las observaciones y/o recomendaciones que fueran necesarias para su aprobación.

2.2 Unidad orgánica solicitante:

8I2000 - GERENCIA DE DISEÑO DE INVERSIONES

2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Participar como miembro del equipo proyectista, revisor o de seguimiento en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Obra y/o Documentos Equivalentes de los proyectos de inversión y/o inversiones que no constituyen proyectos de inversión (IOARR) viables, bajo cualquier modalidad de ejecución, como parte del equipo proyectista, revisor o de seguimiento en su especialidad y brindar la conformidad técnica respectiva, en el ámbito de su especialidad.
2. Administrar, gestionar y mantener actualizados los repositorios documentarios y plataformas colaborativas para el debido control documentario y desarrollo de los expedientes técnicos de proyectos de infraestructura.
3. Revisar la compatibilidad entre el Estudio de Preinversión declarado viable, fichas IOARR y los Expedientes Técnicos de Obra y/o documento equivalente de su especialidad como revisor, evaluador o proyectista.
4. Participar en la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia necesarios para el desarrollo de los Expedientes técnicos y/o documentos equivalentes de los proyectos de inversión o inversiones que no constituyen proyectos de inversión (IOARR) relacionados a infraestructura de la SUNAT, en el ámbito de su especialidad.
5. Realizar reportes a través de informes del estado situacional de la documentación de la gerencia; y participar en la elaboración y/o revisión de proyectos normativos de gestión documental, en el ámbito de su especialidad.
6. Monitorear el proceso de elaboración de Expedientes Técnicos y/o documento equivalente, verificando que los consultores cumplan las normas vigentes, en el ámbito de su especialidad.
7. Suscribir actas de conformidad y/o visar documento de aprobación de los

- Expedientes Técnicos y/o documentos equivalentes elaborados por administración directa o por consultores externos en su especialidad, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de los Expedientes Técnicos para la ejecución de obra y/o documentos equivalentes, en el ámbito de su especialidad.
8. Informar oportunamente al Coordinador y/o Jefe de proyecto de ser el caso, sobre cualquier modificación, incongruencias o factor que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en los proyectos a su cargo.
 9. Participar en la atención de consultas de obra de Expedientes Técnicos de Obra y/o documentos equivalentes aprobados.
 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO:

4.1 Condición Atípica:

Debe realizar viajes al interior del país

4.2 Periodicidad:

Temporal: Viajes eventuales para coordinación y evaluación del proceso de elaboración de los Expedientes técnicos de obra correspondientes a su especialidad.

V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
Formación Académica	Titulado Universitario en Arquitectura.	Sección 3 "Formación Académica"
Colegiatura	Colegiatura y habilitación profesional vigente	Sección 1 "Información Personal"
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Normas peruanas e internacionales relativas su especialidad - Reglamento Nacional de Edificaciones - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE - Administración de plataformas colaborativas para gestión de Proyectos - Gestión de Proyectos bajo la metodología BIM 	Declaración Jurada de Postulación
Cursos o Programas de Especialización	- Curso de capacitación en BIM o Revit o Navisworks con una duración mínima de 12 horas (no acumulables).	Sección 4 "Cursos o Programas de Especialización"
Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos	<ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Power Point Nivel Intermedio. - Microsoft Excel Nivel Intermedio. - Microsoft Word Nivel Intermedio. 	Sección 6 "Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos"

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
Experiencia (1)	<p><u>GENERAL:</u></p> <p>- Seis (06) años.</p> <p><u>ESPECÍFICA (INCLUIDA EN LA EXPERIENCIA GENERAL):</u></p> <p>- A. Específica (Incluida en la experiencia general): Cuatro (04) años en la elaboración y/o revisión y/o seguimiento de la ejecución de los expedientes técnicos de obra y/o documentos equivalentes en su especialidad; y/o como especialista en la supervisión, inspección o ejecución de obras; y/o en la gestión y/o control documentario de documentación técnica, con o sin plataformas colaborativas para gestión y archivamiento de proyectos.</p> <p>-B. En el nivel mínimo del puesto (Incluida en el punto A): Cuatro (04) años como Especialista.</p>	Sección 7 "Experiencia"
Habilidades o competencias	Trabajo colaborativo, motivación por el resultado, pasión por el servicio.	Se evaluará en la entrevista

(1)De acuerdo con lo señalado en las Bases del proceso de selección, el postulante es responsable de la información consignada en el Formato Único de Postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse sustentado con los documentos que adjunte, caso contrario, dicha información se considera no válida. Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO								
Verificación de Información Declarada (VID)	-	APTO (Cualitativo)									
Evaluación Curricular: El puntaje se asigna sobre la experiencia específica.	60.00%	13	20								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple con el tiempo mínimo requerido.</td> <td>13.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tiene como mínimo 2 años adicionales al tiempo requerido</td> <td>17.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tiene como mínimo 4 años adicionales al tiempo requerido</td> <td>20.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Cumple con el tiempo mínimo requerido.	13.00 puntos	Tiene como mínimo 2 años adicionales al tiempo requerido	17.00 puntos	Tiene como mínimo 4 años adicionales al tiempo requerido	20.00 puntos			
CRITERIO	PUNTAJE										
Cumple con el tiempo mínimo requerido.	13.00 puntos										
Tiene como mínimo 2 años adicionales al tiempo requerido	17.00 puntos										
Tiene como mínimo 4 años adicionales al tiempo requerido	20.00 puntos										
Evaluación de Integridad	-	RINDIO (Cualitativo)									
Entrevista	40.00%	13	20								
PUNTAJE FINAL	100%	13	20								

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y modalidad de prestación del servicio	Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante. Modalidad de trabajo: Presencial.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil Y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral	40 horas semanales

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>. La institución podrá realizar comunicaciones a través de los correos electrónicos declarados por los postulantes en su Formato Único de Postulación, siendo responsabilidad del postulante la verificación de los mismos.
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación, así como, gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de selección
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente
- Las instrucciones de cada etapa serán publicadas con los resultados de la etapa anterior

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe	Del 19/06/2023 al 04/07/2023
Inscripción Virtual en unete.sunat.gob.pe	Del 26/06/2023 al 04/07/2023
Verificación de Información Declarada (VID)	05/07/2023
Publicación de Resultados de la VID	06/07/2023
Evaluación Curricular	Del 10/07/2023 al 12/07/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	18/07/2023
Evaluación de Integridad	21/07/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de Integridad	24/07/2023
Entrevista	Del 26/07/2023 al 01/08/2023
Publicación de Resultados Finales	02/08/2023
Suscripción de Contrato	Del 03/08/2023 al 09/08/2023
Inicio de Labores	10/08/2023

División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1
Gerencia de Gestión del Empleo
Intendencia Nacional de Recursos Humanos